

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: FIDEL ANTONIO QUINTERO MUÑOZ y
LINA JOHANNA CLAVIJO QUINTERO
RADICACIÓN: 2020-00086-00

Auto sustanciación N° 0164

**JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**



El apoderado de la parte demandante, mediante memorial, solicitó se fije nueva fecha y hora para realizar la diligencia de secuestro, en razón a que es imposible el acceso a la vereda por el estado en el que se encuentra la vía, dado el invierno que se viene presentado.

Conforme a lo anterior y por ser procedente la petición, se señala el día **cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)**, como nueva fecha para realizar el secuestro del siguiente bien:

- *Inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria N°118-17712, ubicado en la vereda Los Limones, denominado Parcela Uno Palo Bonito, ubicado en la jurisdicción de Salamina, Caldas, denunciado como propiedad de la codemandada **LINA JOHANNA CLAVIJO QUINTERO** identificada con la c.c. N°25.113.215, conforme al certificado expedido por la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Salamina Caldas que se adjunta.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

**Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Salamina**

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: FIDEL ANTONIO QUINTERO MUÑOZ y
LINA JOHANNA CLAVIJO QUINTERO
RADICACIÓN: 2020-00086-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1563e93b627f70bdb71f87296549a6f139597bbaa3aa830f0109a31ad983972d

Documento generado en 24/08/2021 05:33:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>